

MINISTERIO DE HACIENDA

JUNTA CLASIFICADORA DE LAS OBLIGACIONES PROCEDENTES DE ULTRAMAR

SECRETARÍA

Esta Junta, en sesión de 7 del actual, ha acordado la anulación de los resguardos que á continuación se expresan, conforme a lo solicitado por la Inspección general de las Comisiones liquidadoras del Ejército.

Número del resguardo.	PESETAS	NOMBRE DEL ACREDOR	Número de la relación	FECHA DE LA PUBLICACIÓN EN LA «GACETA»
21.049	2.083,25	D. Antonio Morer Rodríguez.....	1.029	6 Julio 1906.
39.387	343,25	Juan Antonio Rodríguez y Prada.....	4.831	30 Octubre 1908.

NOTA. En sustitución del resguardo número 39.387, que se anula por haber sufrido extravío, deberá expedirse otro nuevo por igual cantidad y á favor del mismo acreedor.

La Junta, en la misma fecha, acordó las rectificaciones del importe de los resguardos expedidos por la Intendencia general del Ministerio de Marina, que á continuación se detallan:

El resguardo número 172, correspondiente al acreedor Juan Vega San Emeterio, que figura en la relación 8, publicada en la GACETA DE MADRID de 26 de Septiembre de 1903, con pesetas 319,50, por el de pesetas 313,05.

El resguardo número 3.147, correspondiente al acreedor Blas Cano Belmonte, que figura en la relación 108, publicada en 21 de Enero de 1908, con pesetas 263,10, por el de pesetas 185,35.

La Junta, en igual fecha de 7 del actual, ha acordado la anulación de la clasificación en las Clases 1.^a y 2.^a del 2.^o Grupo, de los créditos que á continuación se detallan:

NOMBRE DEL ACREDOR	PESETAS	Número de la relación	FECHA DE LA PUBLICACIÓN EN LA «GACETA»
Pedro Ferrer Vergés.....	262,65	196	14 Julio 1907.
José Aparicio Sanz.....	360,60	208	Idem.
José Balañón González.....	66,70	198	Idem.
Juan Crisóstomo Martínez.....	814,50	247	1. ^o Septiembre 1907.
José López López.....	150,24	199	14 Julio 1907.
José Sicilios Fernández.....	131,65	416	26 Octubre 1907.
Juan Inglés Masana.....	124,40	424	Idem.
D. Román Biel Trupita.....	400,50	445	Idem.
Antonio Montilla Huoso.....	120,20	438	Idem.

La Junta, en sesión de 14 del actual, ha acordado la anulación de los resguardos que á continuación se detallan, conforme a lo solicitado por la Inspección general de las Comisiones liquidadoras del Ejército.

Número del resguardo.	PESETAS	NOMBRE DEL ACREDOR	Número de la relación	FECHA DE LA PUBLICACIÓN EN LA «GACETA»
5.165	7,95	José Rodríguez García.....	102	25 Mayo 1905.
42.298	247,25	Damián Moreno Rivas.....	209	18 Junio 1909.
36.013	241,87	D. Ricardo Muriel Martín-Puro.....	1.332	17 Mayo 1908.
36.190	966,35	Vicente García Martínez.....	3.998	10 Junio 1908.
38.321	179,50	Martín del Castillo Gómez.....	222	7 Febrero 1908.

NOTA. En sustitución del resguardo número 38.321, que se anula por haber sufrido extravío, deberá expedirse otro nuevo por igual suma y á favor del mismo acreedor.

Lo que se publica en la GACETA DE MADRID á los efectos oportunos.

Madrid, 20 de Septiembre de 1909.—El Secretario, José de la Concha.—V.^o B.^o—El Presidente, Andrade.

nicipal del distrito de la Latina, de esta Corte, para ser reconocida por el Médico forense 8151

2311.

PEDROSA GARCIA, José; domiciliado últimamente en Huelva; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de Osuna, para oírle en causa por hurto y estafa. 8136

2312.

PORRAS MARTIN, Catalina; domiciliada últimamente en la calle del Amparo, 69, bajo; comparecerá el día 9 de Octubre, á las once de la mañana, ante el Juez municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, para celebrar juicio de faltas en causa por malos tratos. 8147

2313.

RIVAS, D. José; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de Huercal Overa, para prestar declaración en causa por hurto. 8128

2314.

SANTA ENGRACIA, Valentín; domiciliado últimamente en la calle de las Beatas, 4; comparecerá el día 9 de Octubre, á las nueve y cuarto de la mañana, ante el Juez municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, para celebrar juicio de faltas en causa por lesiones. 8146

2315.

SEGOVIA GOMEZ, Emilio; domiciliado últimamente en la calle de María, número 2; comparecerá el día 9 de Octubre, á las nueve y cuarto de la mañana, ante el Juez municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, para celebrar juicio de faltas en causa por lesiones. 8146

2316.

SERRA SANCHIS, Mariano; comparecerá los días 12 á 22 de Noviembre próximo, á las diez de la mañana, ante la Audiencia Provincial de Valencia, para asistir á juicio oral como testigo en causa por homicidio, procedente del Juzgado de Chelva. 8127

2317.

VILLA, Juan; comparecerá el 22 de Octubre, á las diez de la mañana, ante el Juez de Tarrasa, para asistir como apelante en causa por juicio de faltas. 8142

Requisitorias.

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez ó Tribunal que se señala, se les cita, llaman y emplaza, encargándose a todas las autoridades y agentes de la Policía judicial, procedan á la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos á disposición de dicho juez ó Tribunal, con arreglo á los artículos 612 y 838 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 664 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

6.187. MASSONI GISPERT, José; natural de Bagur (Gerona), de estado soltero, profesión taponero, de veintitrés años; estatura 1,705 metros; domiciliado últimamente en el pueblo de su naturaleza; procesado por primera deserción; comparecerá, en término de veinte días, ante el

Juez instructor, Capitán de la Comandancia de Artillería de Barcelona.

JG—6772

6.188. MATARREDONA PEDRO, Rafael; hijo de Vicente y de Margarita; natural de Alcoy (Alicante), de estado casado, profesión tejedor mecánico, de treinta y cuatro años de edad, aproximadamente; domiciliado últimamente en el pueblo de su naturaleza, de donde marchó a Sabadell (Barcelona) con su esposa y tres hijos menores; procesado por sedición y agresión á fuerza armada; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor de la plaza de Alcoy, Capitán D. Eliseo Chordá y Mulet. JG—2664

6.189. MATAS SELLERAS, Eduardo; natural de Figueras (Gerona), de estado soltero, profesión Artillero, de veinticuatro años; estatura 1,708 metros; domiciliado últimamente en el pueblo de su naturaleza; procesado por primera deserción; comparecerá, en término de veinte días, ante el Juez instructor, Capitán de la Comandancia de Artillería de Barcelona.

JG—2670

6.190. MENDILUCE IRAOLA, José; natural de San Sebastián (Guipúzcoa), de estado soltero, profesión labrador, de veintiún años; domiciliado últimamente en San Sebastián; procesado por primera deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, primer Teniente de la Capitanía General de la sexta Región, en el Fuerte de San Marcos, San Sebastián. JG—2887

6.191. MERA ABELANDA, Mariano; natural de Santiago, de estado soltero, profesión curtidor, de veintitrés años; domiciliado últimamente en Campo de Guadalupe; procesado por falta á incorporación; comparecerá ante el Juez instructor D. José de la Rosa, segundo Teniente del Regimiento Infantería de Zaragoza, número 12, en Santiago. JG—2759

6.192. MESTRE CODINA, José; de dieciocho años; domiciliado últimamente en Barriada de Horta (Barcelona); procesado por sedición é incendio; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez instructor D. Antonio Ferrando, Teniente Coronel del Regimiento Vergara, en la Prisión Celular de Barcelona.

JG—2684

6.193. MESTRE CODINA, Miguel; de veintidós años; domiciliado últimamente en Barriada de Horta (Barcelona); procesado por sedición é incendio; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez instructor D. Antonio Ferrando, Teniente Coronel del Regimiento Vergara, en la Prisión Celular de Barcelona.

JG—2684

6.194. MIGUEL GONDRE, Miguel; natural de Horta, de estado casado, de veintiocho años; domiciliado últimamente en Barriada de Horta (Barcelona); procesado por sedición é incendio; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez instructor D. Antonio Ferrando, Teniente Coronel del Regimiento Vergara, en la Prisión Celular de Barcelona.

JG—2684

6.195. MIRAVAL PLUNAFETA, Marcelino; natural de Vilorell (Lérida), de estado soltero, profesión labrador, de veintiséis años; domiciliado últimamente en Vilorell (Lérida); procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez Instructor D. Fernando Vázquez, segundo Teniente del Regimiento Infantería de Granada, número 34, en Barcelona. JG—2723

6.196. MOLINS MONSERRAT, José (a) Sintel; natural de Horta (Barcelona), de estado soltero, profesión albañil, de veintitrés á veinticuatro años; domicilia-

do últimamente en Barriada de Horta (Barcelona); procesado por sedición é incendio; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez instructor D. Antonio Ferrando, Teniente Coronel del Regimiento Infantería de Barcelona.

JG—2684

6.197. MONTOLIN SANTA EULALIA, Roser; natural de Cirat (Castellón), de estado soltero, profesión jornalero, de veinticuatro años; procesado por disparo de arma de fuego; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Víctor Ensenat, Capitán del noveno Regimiento Montado de Artillería, en Barcelona.

JG—2855

6.198. MORESO TIMARE, Teodoro; natural de Barcelona, de estado soltero, profesión soldado corneta, de veinticinco años; estatura 1,570 metros; procesado por segunda deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, Comandante del Regimiento Infantería de Alcántara, número 58, D. Manuel Sánchez, Cuartel de Jaime I, Barcelona.

JG—2672

6.199. MOURIN DIAZ, Juan; natural de Soreiro (Lugo), de estado soltero, profesión labrador, de veintiún años; domiciliado últimamente en Soreiro; procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. José Santos, primer Teniente de la Comandancia de Artillería, en el Ferrol.

JG—2879

6.200. MUÑOZ VIVES, Anacleto; natural de Biel (Zaragoza), de estado soltero, profesión labrador, de veinticuatro años; domiciliado últimamente en el pueblo de su naturaleza; procesado por falta de incorporación á filas; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, Capitán del Regimiento Infantería de la Constitución, número 20, don José Duarte Iturzaeta, de guarnición en Pamplona.

JG—2647

6.201. NOGUERA ESPEIT, Juan, hijo de José y de María; natural de Rasos (Gerona), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; procesado por deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, señor Comandante del Regimiento Infantería de Aragón, número 21, de guarnición en Zaragoza.

JG—2661

6.202. OLIVERAS SERRA, Conrado; natural de Figueras (Gerona), de estado casado, de profesión jornalero, de veinticuatro años y nueve meses, estatura 1,570 metros; domiciliado últimamente en el pueblo de su naturaleza; procesado por primera deserción; comparecerá, en término de quince días, ante el Juez instructor, primer Teniente D. Faustino Villoria, residente en el Casal de San Fernando, de Figueras (Gerona).

JG—2679

6.203. ORUBEONDO SALCEDO, Felipe; natural de Sestao (Vizcaya), de estado soltero, profesión empleado, de veintidós años, estatura 1,562 metros; domiciliado últimamente en Sestao; procesado por deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, segundo Teniente del Regimiento Infantería de Garellano, número 43, D. Teófilo Cabis González, en el Cuartel de San Francisco, de Bilbao.

JG—2823

6.204. OVIS PASCAN, Antonio; natural de el Grado (Huesca), de estado soltero, profesión jornalero, de veinticuatro años; domiciliado últimamente en el pueblo de su naturaleza; procesado por falta de incorporación á filas; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, Capitán del Regimiento Infantería de la Constitución, número 29, D. José

Duarto Iturzaeta, de guarnición en Pamplona. JG—2648

6.205. PADULLAS PUIG, *Miguel*; de estado soltero, profesión tejedor, de veintitrés años; domiciliado últimamente en Puigreig (Lérida); procesado por primera deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Sebastián Carreras, Capitán del cuarto Regimiento Mixto de Ingenieros, en Barcelona. JG—2860

6.206. PALOMAR SIMAS, *Rogelio*, hijo de Mateo y de Leona; natural de Rioseco (Soria), de estado soltero, profesión labrador, de veinticinco años, estatura 1.678 metros; domiciliado últimamente en el 7.^º Regimiento Montado de Artillería, de donde se ausentó, ignorando su paradero; procesado por falta grave de primera deserción, comparecerá, en término de un mes, ante el Juez instructor, Capitán del reforzado Cuerpo Montado de Artillería, D. Eusebio Adier, de guarnición en Zaragoza. JG—2659

6.207. PALLAS FOLCH, *Felipe(n) Neri*; procesado por sedición; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez instructor D. Ramón Hernández, Capitán de Infantería en Barcelona. JG—2771

6.208. PAPIO, *Ramón Domingo*; natural de Bisbal del Panadés; procesado por falta de incorporación; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Matías Pascual, primer Teniente del Regimiento Infantería Luchana, número 28, en Tarragona. JG—2858

6.209. PAU DOREA, *Gabriel*; natural de Seva (Barcelona), de estado soltero, profesión arriero, de veintitrés años; domiciliado últimamente en San Coloni (Barcelona); procesado por falta grave de primera deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. José Bernal, Comandante del Regimiento Infantería de Gerona, número 22, en Zaragoza. JG—2783

6.210. PEREZ COSTA, *Ricardo*; domiciliado últimamente en la calle de Chuarraca, 46, en Mataró; procesado por sedición y rebelión; comparecerá, en término de veinte días, ante el Juez instructor, Comandante D. Natalio Lozoya, del Batallón segundo de Reserva, de Mataró. JG—2814

6.211. PERUCHO ARMENGOL, *José*; natural de Lérida, de estado soltero, profesión labrador, de veinticinco años; domiciliado últimamente en Puigcerdos; procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Jorge Barrié, primer Teniente del 9.^º Regimiento montado de Artillería, en Barcelona. JG—2854

6.212. PLAYA PUJOL, *José*, hijo de Vicentín y de Rita, natural de Mura (Barcelona), de estado soltero, profesión dependiente de Comercio, de veinticuatro años, estatura 1.570 metros; domiciliado últimamente en Barcelona, calle de Mallorca, número 318; procesado por falta de incorporación á filas; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor Capitán del Batallón de Cazadores de Reus, número 16, de guarnición en Manresa, D. Joaquín Fernández Navarro. JG—2680

6.213. PLANAS PLALÉ, *Andrés*; hijo de Pedro y Francisco; natural de San Clemente Sarebas (Gerona), de estado soltero, profesión panadero, de veintiún años, estatura 1.560 metros; procesado por deserción mediante complot y escalo; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, Comandante del Regimiento Infantería de Alcántara, número

58, D. Manuel Sánchez Rebollo, de guarnición en Zaragoza, Cuartel de Jaime I. Zaragoza. JG—2793

6.214. PONCE MORRERO, *Jerónimo*; natural de Arucos, de estado soltero, profesión labrador, de veinte años, estatura 1.741; domiciliado últimamente en Cordones (Canarias), procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor de la Comandancia de Artillería de la Gran Canaria, y remitir Toniente, D. Florencio Casals, en Las Palmas. JG—2824

6.215. POSSA SERRADELL, *José*; natural de Puigcerdá (Gerona), de estado soltero, profesión cortante, de veinticuatro años, estatura 1.711 metros; domiciliado últimamente en Camprodón (Gerona); procesado por primera deserción; comparecerá, en término de veinte días, ante el Juez instructor, Capitán de la Comandancia de Artillería de Barcelona. JG—2675

6.216. PRENAFETA AMFAT, *José*, hijo de Ramón y de Carmen; natural de Lérida, de estado soltero, profesión panadero, de veintidós años, estatura 1.694 metros; procesado por deserción mediante complot y escalo; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, Comandante del Regimiento Infantería de Alcántara, número 58, don Manuel Sánchez Rebollo, de guarnición en Zaragoza, Cuartel de Jaime I. Zaragoza. JG—2795

6.217. PUIGPINO CASANOVAS, *Antonio*; natural de Orgaña (Lérida), de estado soltero, profesión labrador, de veintiseis años; domiciliado últimamente en Orgaña; procesado por falta de concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor don José Robles, segundo Teniente del Regimiento Infantería Granada, número 34, en Barcelona. JG—2726

6.218. PUJOL RIBA, *Bautista*; natural de Mora la Nueva (Tarragona), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Mora de Ebro (Tarragona); procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, D. José Oria, del Regimiento Cazadores de Sesma, número 22 de Caballería, en Valencia. JG—2781

6.219. PUNSÁ CARDÓ, *Juan*; hijo de Luis y de Antonia; natural de Saltós (Barcelona), de estado soltero, profesión labrador, de veintiún años; procesado por deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, Comandante del Regimiento Infantería de Aragón, número 21, de guarnición en Zaragoza. JG—2788

6.220. RAGUÉS RABOLLEDA, *Francisco*; hijo de Francisco y de Josefa; natural de San Mateo Bages (Barcelona), de estado soltero, profesión panadero, de veintidós años, estatura 1.560 metros; procesado por deserción mediante complot y escalo; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, Comandante del Regimiento Infantería de Alcántara, número 58, D. Manuel Sánchez Rebollo, de guarnición en Zaragoza, Cuartellos de Jaime I. JG—2791

6.221. RAMIREZ ARRIBAS, *Blas*; natural de Tudela (Navarra), de estado casado, profesión hojalatero, de veinticuatro años; domiciliado últimamente en Fuenterrabía (Guipúzcoa); procesado por presunta deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, D. Manuel Domínguez, Comandante del Regimiento Infantería de Galicia, número 19, en Zaragoza. JG—2892

6.222. REIG GRIFOLS, *Vicente*; domiciliado últimamente en Mataró, procesado por sedición y rebelión; comparecerá, en término de veinte días, ante el Juez instructor D. Natalio Lozoya Villacampa, Comandante del Batallón segunda Reserva de Mataró. JG—2813

6.223. REITG TARRAGONA, *José*; natural de Artesa de Segre (Lérida), profesión labrador, de veinticinco años; domiciliado últimamente en Artesa de Segre (Lérida); procesado por primera deserción; comparecerá, en término de veinte días, ante el Juez instructor D. José Corina, Capitán de la Comandancia de Artillería de Barcelona. JG—2722

6.224. RIC, *Enrique (a) El Negre*; cuya naturaleza se ignora; domiciliado últimamente en la calle de Sagüés, en el barrio de San Gervasio, Barcelona; procesado por sedición; comparecerá, en término de veinte días, ante el Juez instructor, Capitán del Parque de Artillería de Barcelona, D. Antonio Martos. JG—2802

6.225. RODAS CULLAS, *Máximo*; natural de Ontiñena (Huesca), de estado soltero, profesión jornalero, de veinticuatro años de edad; domiciliado últimamente en el pueblo de su naturaleza; procesado por falta de incorporación á filas; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, Capitán del Regimiento Infantry de la Constitución, número 29, D. José Duarte Iturzaeta, de guarnición en Pamplona. JG—2649

6.226. RODRIGO RUIZ, *Felipe*; natural de Orbaneja del Castillo (Burgos), de estado soltero, profesión labrador, de veinticuatro años; domiciliado últimamente en su pueblo natal; procesado por falta de incorporación á filas; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor segundo Teniente, don Antonio Vidal, del Regimiento Infantería de Garellano, en el Cuartel Reina Victoria, en Bilbao. JG—2817

6.227. RUE CULLEVER, *José*; hijo de Jacinto y de Rosa, natural de Sarroca (Lérida), de estado soltero, profesión panadero, de veintidós años, estatura 1.640; procesado por deserción mediante complot y escalo; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, Comandante del Regimiento Infantería de Alcántara, número 58, D. Manuel Sánchez Rebollo, de guarnición en Zaragoza, Cuartel de Jaime I. JG—2794

6.228. SADURNI PRAT, *Francisco*; hijo de Antonio y de Carmen, natural de Ripoll (Gerona), de estado soltero, profesión labrador, de veintiún años, estatura 1.670; domiciliado últimamente en el pueblo de su naturaleza; procesado por falta grave de primera deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, segundo Teniente del Regimiento Dragones de Numancia, de guarnición en Barcelona, D. Alfredo Capacete, Cuartel de Caballería de Alfonso XIII. JG—2678

6.229. SALAMANCA BARBERENA, *Juan*; natural de Arizú (Navarra), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; estatura 1.581; domiciliado últimamente en Burutain (Navarra); procesado por presunto desertor; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Manuel Domínguez, Comandante del Regimiento Infantería de Galicia, número 19, en Zaragoza. JG—2764

6.230. SALINAS SANZ, *Antonio*; natural de Ainsa (Huesca), de estado soltero; profesión jornalero, de veinticuatro años; domiciliado últimamente en el pueblo de su naturaleza; procesado por falta de incorporación á filas; comparecerá, en término de veinte días, ante el Juez instructor D. Manuel Domínguez, Comandante del Regimiento Infantería de Galicia, número 19, en Zaragoza.

mino de treinta días, ante el Juez instructor, Capitán del Regimiento Infantería de la Constitución, número 29, D. Juan Durante Iturzaeta, de guarnición en Pamplona.

JG—2650

6.231. SALLAN BLANCO, *Anselmo*; hijo de Vicente y Antonia; natural de Castillazuolo (Huesca), de estado casado, profesión labrador, de veinticinco años, estatura 1,570 metros; domiciliado últimamente en el pueblo de su naturaleza; procesado por falta de concentración a filas; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, Capitán del Regimiento Infantería de Alcántara, número 28, D. José Romero, residente en Barcelona, calle de Sicilia, 28, 3.^o, primera.

JG—2667

6.232. SANS BOXADER, *José*; natural de Vilada, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Vilada; procesado por deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor don Antonio Miralles, Comandante de la zona de Reclutamiento y Reserva, número 29, en Manresa.

JG—2683

6.233. SAURA ADELL, *Vicente*; natural de San Mateo (Castellón), de estado soltero, profesión jornalero, de veintiséis años; domiciliado últimamente en San Mateo (Castellón); procesado por falta de concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Francisco Saiz, primer Teniente del Batallón Cazadores de Mérida, número 13, en Barcelona.

JG—2681

6.234. SELLÉS SITGES, *José (a)* *Domingo*; de treinta y nueve años; domiciliado últimamente en Tarrasa; comparecerá, ante el Juez militar instructor, Capitán D. Manuel Corrón, en Tarrasa.

JG—2763

6.235. SERRA FIOL, *José*; natural de Sinen (Baleares), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; procesado por falta de incorporación; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Agustín Clavé, segundo Teniente del Regimiento Infantería de Palma, número 61, en Palma.

JG—2886

6.236. SERRA VIDAL, *Ramón*; hijo de Ramón y de María, natural de Adra (Lérida), de estado soltero, profesión labrador, de veintiséis años; domiciliado últimamente en el pueblo de su naturaleza; procesado por falta grave de concentración a filas; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, primer Teniente del 9.^o Regimiento Montado de Artillería, D. Jorge Barrié Gutiérrez, de guarnición en Barcelona.

JG—2729

6.237. SI BUSQUETS, *Salvador*, natural de Bagur (Gerona), de estado soltero, profesión Artillero, de veinticuatro años; estatura 1,703 metros; domiciliado últimamente en el pueblo de su naturaleza; procesado por primera deserción; comparecerá, en término de veinte días, ante el Juez instructor, Capitán de la Comandancia de Artillería, de Barcelona.

JG—2674

6.238. SILVA IBARRA, *Manuel*; natural de Sanlúcar de Barrameda (Cádiz), de estado soltero, profesión hilador, de veintieno años; domiciliado últimamente en Sanlúcar de Barrameda, calle de Granada, 5, procesado por falta de incorporación; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Manuel Galán, Comandante del Regimiento Infantería de Pavia, número 48, en Cádiz.

JG—2685

6.239. SOBER FONT, *Antonio*; natural de Argensola (Barcelona), de estado sol-

tero, profesión labrador, de veintidós años, estatura 1,675 metros; pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poca, boca regular, color sano, frente regular, su aire bueno; domiciliado últimamente en Argensola (Barcelona); procesado por falta de incorporación a filas; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, primer Teniente del Regimiento Caballería de los Castillejos, número 18, D. Martín Ocasar, de guarnición en Zaragoza.

JG—2660

6.240. SOLANO SANZ, *Nicolás*; natural de Huesca (Huertal de Mojones), de estado soltero, profesión labrador, de veinticinco años; domiciliado últimamente en Huertal de Mojones; procesado por falta de incorporación; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Tomás Juan Quile, primer Teniente del Batallón Cazadores de Estella, número 14, en Olot.

JG—2856

6.241. SOLE CASES, *Tomás*; natural de Artesa (Lérida), de estado soltero, profesión panadero, de veinte años, estatura 1,620 metros; procesado por deserción mediante complot y escalo; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, Comandante del Regimiento Infantería de Alcántara, número 58, don Manuel Santulli Rebollo, de guarnición en Zaragoza, Cuartel del Jaime I.

JG—2796

6.242. SOLER CASANOVA, *José*; natural de Cuevas de Vera (Almería), de estado soltero, profesión escribiente, de veintidós años; domiciliado últimamente en Cuevas de Vera; procesado por deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. José Alén, Capitán del Regimiento de Ingenieros, Batallón de Ferrocarriles, en Madrid.

JG—2884

6.243. SUCAREAT COLOMER, *Miguel*; natural de San Clemente Sasqués (Gerona), de estado soltero, profesión herrero, de veintidós años, procesado por deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor don N. N., Comandante del Regimiento Infantería de Aragón, número 21, en Zaragoza.

JG—2890

6.244. SUILS SIERCO, *Angel*; natural de Benasque (Huesca), de estado soltero, profesión jornalero, de veinticuatro años de edad; domiciliado últimamente en el pueblo de su naturaleza; procesado por falta de incorporación a filas; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, Capitán del Regimiento Infantería de la Constitución, número 29, D. José Durante Iturzaeta, de guarnición en Pamplona.

JG—2651

6.245. TARCELLE BAILE, *Salvador*; natural de Barcelona, de estado soltero, profesión carpintero, de veintiún años; procesado por falta de incorporación; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Manuel Sánchez, Comandante del Regimiento Infantería de Alcántara, número 58, en Barcelona.

JG—2852

6.246. TORNER JORBA, *José*; natural de Tous (Barcelona), profesión panadero, de cuarenta años; domiciliado últimamente en Tous (Barcelona); procesado por deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Manuel Ríos, Comandante del Regimiento Infantería de San Quintín, número 47, en Figueras.

JG—2728

6.247. TALLAVI CAVA, *Francisco*; natural de Donzell (Lérida), de estado soltero, profesión labrador, de veinticuatro años, estatura 1,690 metros; domiciliado

últimamente en Agramún (Lérida); procesado por primera deserción; comparecerá, en término de veinte días, ante el Juez instructor, Capitán de la Comandancia de Artillería de Barcelona.

JG—2676

6.248. TORRENS BALET, *Salvador*; domiciliado últimamente en Mataró, calle de Altafulla, 29; procesado por sedición y rebelión; comparecerá, en término de veinte días, ante el Juez instructor, Comandante D. Natalio Lozoya, del Batallón segunda Reserva de Mataró.

JG—2615

6.249. VALLS, *Jaime*; natural de la provincia de Lérida, profesión obrero metalúrgico, biceo; domiciliado últimamente en Tarrasa; procesado por rebelión; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Ricardo García, Comandante de la Caja Recluta de Tarrasa, número 65.

JG—2634

6.250. VALLS, *Jaime*; natural de la provincia de Lérida, profesión obrero metalúrgico, estatura regular, algo grueso, bigote algo poblado y biceo; domiciliado últimamente en Tarrasa; procesado por rebelión; comparecerá, en término de veinte días, ante el Juez instructor de la Caja de Reclutamiento de Tarrasa, Comandante D. Ricardo García. JG—2636

6.251. VIDAL BRU, *Serafín*; natural de Cabacés (Tarragona), de estado soltero, profesión hojalatero, de veinte años; procesado por deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Antonio García Viñas, del Cuerpo Infantería de Marina, tercer Regimiento, segundo Batallón, en Cartagena.

JG—2773

6.252. VILASECA RIMBREGAT, *José*; hijo de Juan y de Francisca, natural de Santa María de Corco (Barcelona), de estado soltero, profesión bracero, de veintitrés años; procesado por deserción, comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, Comandante del Regimiento Infantería de Aragón, número 21, de guarnición en Zaragoza.

JG—2690

6.253. VIÑUELAS PICORRO, *Apolonio*; natural de Viñuelas (Guadalajara), de estado soltero, profesión jornalero, de treinta y seis años; domiciliado últimamente en Madrid; procesado por primera deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor don Juan Luenga, Comandante del primer Regimiento Mixto de Ingenieros, en Logroño.

JG—2641

6.254. ZAPIANI GONI, *Hernández*; hijo de Fermín y de Luisa, natural Fuenterrabía (Guipúzcoa), de estado soltero, profesión labrador, de veintitrés años; de estatura 1,702 metros; sabe leer y escribir; pelo negro, cejas idem, ojos idem, nariz regular, barba idem, boca idem, color moreno, frente espaciosa, aire marcial; domiciliado últimamente en el pueblo de su naturaleza; procesado por primera deserción simple; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, primer Teniente de Artillería de la Comandancia de San Sebastián, don Luis Emilio García.

JG—2663

Audiencias Provinciales.

MADRID

D. Antonio Hernanz y Martín, Oficial de Sala de la Audiencia de Madrid.

Certifico: Que en los autos seguidos procedentes del Juzgado del Centro por D. Juan Port y Caparrós con Dña. Francisca Hernández y Gómez y el Abogado del Estado, sobre pobreza del primero, hoy cuenta jurada del Letrado D. Emilio Gr-

legos, se ha dictado por la Sala de vacaciones de esta Audiencia, la siguiente:

Providencia.—Por presentado el anterior escrito con la cuenta jurada que al mismo se acompaña, finse al rollo de su razón; requiérase por el Oficial de Sala á D.^r Francisco Hernández y Gómez, cuyo domicilio se expresa en dicho escrito, ó en el que resulte averiguado que resida, para que en término de quinto día, pague al Licenciado D. Emilio Gallegos, la cantidad de 845 pesetas, que justa serie en debar, con más las costas causadas, y si razón ó motivo tiene para impugnarla, lo haga dentro de término, después de hecho el pago; y si transcurrido expresado plazo no lo ha verificado, vuelvase á dar cuenta.

“Madrid, 10 de Agosto de 1909.—Hay una rúbrica.—Ante mí.—P. H., Licenciado Antonio Bernardo.”

Y para que tenga lugar su publicación en la GACETA DE MADRID, expido el presente que firmo en Madrid á 30 de Agosto de 1909.—El Oficial de Sala, Antonio Hernanz.

X—1969

Juzgados de primera instancia.

BARCELONA

En virtud de lo dispuesto por el Juzgado de primera instancia del distrito del Sur, de esta ciudad, por providencia del día 9 del actual, dictada en los autos de juicio declarativo de mayor cuantía promovidos por D. José María Bosch y Pons contra los ignorados herederos de D. Pelegrín Bohigas, sobre reivindicación de un cuadro al óleo en ébanista, bizantino, figurando «El juicio final», por el presente se hace que en dichos autos se ha dictado la siguiente:

Providencia.—Juez, Sr. Casado.—Barcelona, 9 de Septiembre de 1909.—A los autos, con el testimonio que se menciona y acompaña, y en su vista se tiene por parte en estos autos al Procurador don Juan Llorach, en representación de don José María Bosch, en la calidad ésta de heredero de su madre D.^a Juana Pons; insertose dicho testimonio en la forma interesada por el mencionado Sr. Bosch en su escrito de 10 del pasado mes de Julio, y ante todo, óigase, respecto á lo que el mismo solicitó en el otros del expresado escrito, á los ignorados herederos de D. Pelegrín Bohigas para que dentro del término de nueve días manifesten lo que tenga por conveniente respecto al partícipes, á cuyo fin hágaseles saber este acuerdo por medio de edictos, que se publicarán en la forma dispuesta por la Ley e insertarán en la GACETA DE MADRID, Boletín Oficial de esta provincia y Diario Oficial de Avisos de esta ciudad.

“Lo mandó y firmó S. S., muy fo.—Casado.—Ante mí, por D. Miguel Serrano, Juan Bautista Calvo.”

Y para la notificación de la transferita providencia á los ignorados herederos de D. Pelegrín Bohigas, se expide el presente edicto.

Barcelona, 22 de Septiembre de 1909.—El Escrivano, por D. Miguel Serrano, Juan Bautista Calvo.

J.C.—265

CASTRO DEL RÍO

D. Tomás Mendigutía y Morales, Juez de instrucción de este partido.

A las Autoridades y agentes de Policía de la nación hago saber: Que en la mañana del 17 del actual desapareció de los terrenos de la finca Toril Bajo, de este término, un mulo capón con once años, alzada un metro 45 centímetros, pelo castaño oscuro, raza española, hierro confuso en la nalga derecha y en la izquierda

los de la Compañía el Fénix Agrícola V 15 y el Aguilu, propio de Antonio Carpio Merino.

Y ruego á dichas Autoridades y agentes practiquen activas diligencias en busca de expresada caballería, la que, caso de habéla, pondrá á disposición de este Juzgado, así como al autor de la sustracción, al que se señala el término de diez días, contados desde la inserción del presente en la GACETA DE MADRID, para que comparezcan á prestar suclar.

Dicho en Castro del Río á 20 de Septiembre de 1909.—Mariano Ruiz Candil.—D. G. S., Manuel Navarro.

JO—8102

Señas de la caballería.

Una rueda de cuatro años, parda, raza española, hierro V, la oreja izquierda rajada y una lista negra por el lomo, cruzada de galetillas y marcada de la Compañía El Fénix Agrícola en el anca izquierda, letra C n.^o 12.

Dicho en Grazalema á 22 de Septiembre de 1909.—Mariano Ruiz Candil.—D. G. S., Manuel Navarro.

JO—8102

LUGO

D. Leopoldo Fole Quiroga, Juez de primera instancia, accidental, de la ciudad de Lugo y su partido.

Hago público: Que en el expediente promovido de oficio en este Juzgado sobre la necesidad ó conveniencia de la reclusión definitiva en el Manicomio provincial de Valladolid, donde se encuentra provisionalmente, de Jesús Valín Paz, natural de Orbaizay, en este partido, de veintidós años de edad y de estado soltero, que padece de enajenación mental en forma de demencia epiléptica, según certificación que obra en autos, se acordó oír á los parientes de dicho sujeto y á su representante legal si lo tuviese, por el término de un mes, marcado en el artículo 8.^o del Real decreto de 19 de Mayo de 1885.

Y, en su consecuencia, se les cita y emplaza por medio del presente edicto á fin de que dentro del expresado término comparezcan ante este Juzgado á exponer lo que tengan por conveniente, relacionado con el ingreso definitivo en un manicomio del presunto demente antes mencionado.

Dicho en Lugo á 7 de Septiembre de 1909.—Leopoldo Fole.—P. S., ante mí, Manuel López.

JO—8104

MADRID—HOSPITAL

En virtud de providencia dictada en 9 del corriente por el señor Juez de primera instancia del distrito del Hospital, de esta Corte, en autos que sigue el Banco Hipotecario de España contra D.^r Dorothea Almílana y Matricio, se sacan á la venta en pública y segunda subasta, por término de quince días y en la cantidad de 3.750 pesetas, la segunda la subasta, por término de quince días y en la cantidad de 1.500 la tercera, hecha ya la deducción del 25 por 100 del tipo de la primera subasta, que fué el doble del capital del préstamo, las líneas siguientes:

1.^o 224 tahullas de terreno cultivado y sin cultivar, en término municipal de Aspe, á los confines de los términos de dicha villa, la de Crevillento y la ciudad de Elche, partido de La Sahué, Boriza y Peña de Aguilu, con la mitad proporcional de una casa de campo, algibe, ensanche ó egido, cobertizo y era de pantrillar; estas 224 tahullas son parte de las 664 que comprende la mitad de la hacienda La Sahué;

2.^o 780 tahullas, ó sean 75 hectáreas de tierra sembradura, pastos y arbolado y lomás, parte de la hacienda La Sahué, situada en el partido de Peña de las Aguilas del término de Elche; estas tierras comprenden dentro de su perímetro una casa de campo, cobertizo ó barracón, algibe, ensanche y era de pantrillar;

3.^o 70 tahullas, ó sean siete hectáreas poco más ó menos de tierra sembradura con algunos plantados, parte de la hacienda La Sahué, situada en el término de Crevillento, partido de La Sahué ó Peña de Aguilu, conocida indistintamente con uno de estos nombres.

Para el acto de la subasta, que se celebrará doble y simultáneamente en este Juzgado y en los de Novelda y Elche, en el primero de los cuales por lo quo res-

CUENCA

D. Leopoldo de la Mata García, Juez municipal y Regente del de primera instancia de esta ciudad y su partido.

Por el presente oíto hago saber: Que en el juzgado civil ordinario de mayor cuantía seguido en este Juzgado á instancia del Procurador D. David Ortega Navarro, en nombre de D. Leopoldo Picazo, de esta vecindad, contra la Unión Resinera Española de Madrid, recayó sentencia en que se leon la Cabeza y parte dispositiva que dicen literalmente co-
bindas:

«*Sentencia.*—En la ciudad de Cuena, á 7 de Septiembre de 1909, D. Leopoldo de la Mata García, Juez municipal, Letrado de esta ciudad y Regente del de primera instancia de la misma y su partido, vistos autos promovidos por el Procurador D. David Ortega Navarro, en nombre de D. Leopoldo Picazo López, casado, mayor de edad, vecino de esta capital, dirigido como Letrado por el mismo, contra la sociedad Unión Resinera Española, domiciliada en Madrid, Mariana de Pineda, número 5, parte declarada en rebeldía, sobre pago de 4.000 pesetas, por honorarios devengados en trabajos prestados á la misma por el actor, y...»

»*Parte dispositiva.*—Fallo que debo condenar y entiendo á la sociedad Unión Resinera Española, á pagar á D. Leopoldo Picazo López, la cantidad de 4.000 pesetas, como precio de los servicios prestados por éste á la misma, y además, al pago de sus costas y gastos de este juicio, acordando se libre exhorto con inserción de la sentencia al señor Juez de primera instancia Decano de los de Madrid, para notificación al Gerente de la sociedad demandada, de esta sentencia.

»Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—L. de la Mata.”

Y para que se publique en la GACETA DE MADRID á los efectos legales, según tengo acordado en providencia de hoy, a petición del Procurador de la demandada, libró este edicto.

Dicho en Cuena, á 25 de Septiembre de 1909.—L. de la Mata.—P. S. M., G. Crespo.

X—1966

GRAZALEMA

D. Mariano Ruiz Candil, Juez municipal e interino de instrucción de esta villa y su partido.

Por el presente, ruego y encargo á las Autoridades y agentes de la Policía judicial, se proceda á la busca y ocupación de la caballería que al final se reseña, hurtada el día 18 de los corrientes á don Francisco Vázquez Escalante, vecino de Villaluenga del Rosario, del sitio denominado Mata del Cojo, término municipal de dicha villa, así como á la detención de la persona en cuyo poder se encuentre, si no acredita su legítima adquisición.

pecta á la primera finca y en el segundo por lo relativo á las dos últimas, se ha señalado el día 18 de Octubre próximo, á las dos de la tarde, en sus salas de audiencia, advirtiéndose que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de los expresados tipos; que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores de 10 por 100 efectivo de dichas sumas; que si se hiciesen dos posturas iguales se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes; que la consignación del precio se verificará á los ocho días siguientes al de la aprobación del remate, y que los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se hallan de manifiesto en la Escritanía del infraserito actuario, con los que los licitadores deberán conformarse, sin derecho á exigir ningunos otros.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, expido el presente en Madrid á 11 de Septiembre de 1909.—Mariano Gill de Albornoz.—V.º B.º, Grande.

X—1971

MADRID—UNIVERSIDAD

En virtud de providencia del Juzgado de primera instancia del distrito de la Universidad, de esta Corte, dictada en autos que sigue el Banco Hipotecario de España sobre secuestro y enajenación de las fincas hipotecadas al mismo por doña María Manuela Zurutuza, propias hoy de D. Miguel Galvez Montecalegre, las dos primeras fincas que se describirán, y de D.ª María Teresa Dozal, la última, se sacan á la venta por tercera vez, en pública subasta, sin sujeción á tipo y término de quince días los inmuebles siguientes:

1.º Un edificio bodegas con taller de tonelería situado en la ciudad del Puerto de Santa María, y su calle del Espíritu Santo, señalada con los números 10, 11 y 12 antiguos, 19 y 21 modernos;

2.º Una casa sita en la misma ciudad y su calle de la Rosa, señalada con el número 31 antiguo y 12 moderno;

3.º Otra casa en la misma ciudad y su calle de Cielos, número 40 moderno y 72 antiguo. Para su remate que será simultáneo en este Juzgado, y en el de igual clase del Puerto de Santa María, se ha señalado la hora de las dos y media de la tarde, del día 25 de Octubre próximo, previniéndose que para tomar parte en la subasta habrá de consignarse en la mesa del Juzgado 3.300 pesetas para la primera finca; 150 para la segunda y 800 para la tercera, que se devolverán terminado el acto, excepto las del que resulte mejor postor de cada inmueble por admitirse proposiciones separadamente; que caso de haber dos iguales, se abrirá nueva licitación entre ambos rematantes; que la consignación del precio se hará á los ocho días siguientes al de la aprobación del remate, y que los títulos de propiedad suplidos con certificación del Registro de la Propiedad, estarán de manifiesto en la Escritanía del que refrenda, y los licitadores deberán conformarse con ellos sin tener derecho á exigir ningunos otros.

Madrid, 17 de Septiembre de 1909.—A Moreno.—Ante mí. Fermín Sánchez y Jiménez.

X—1970

MÉRIDA

Por el presente, que se insertará en los Boletines Oficiales de esta provincia y Córdoba, y en la GACETA DE MADRID, y en virtud de providencia dictada en el día de ayer por el señor Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido, en los autos de juicio declarativo de mayor cuantía seguidos en este Juzgado á ins-

tancia d.º D. Corpus Rebollo Alonso, vecino que fué de esta ciudad, hoy suscriptor contra su convencio D. Valentín Casón Pérez, hoy también sus herederos, sobre rendición de cuentas, y cuyos autos se hallan en ejecución de sentencia, por lo referente á la exacción de costas, se requiere á Norberto Rebollo Raya, vecino de Badajoz, cuyo paradero se ignora, á fin de que en el término de diez días, á contar desde el siguiente al de la inserción de este aviso en la GACETA DE MADRID, consigne en la mesa de este Juzgado la cantidad de 1.027 pesetas tres céntimos, importe de las costas causadas en la Superioridad, con motivo de la apelación que interpuso su padre, el expresado D. Corpus Rebollo Alonso, bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, se procederá á su exacción por la vía de apremio.

Mérida, 23 de Septiembre de 1909.—El Escrivano, Licenciado Alonso Ibarra.

JC—266

MONTAÑEZ

D. Alfonso Magno Gómez García, Licenciado en Derecho, Juez municipal de esta villa, en funciones del de primera instancia del partido, por haber ascendido al propietario.

Por el presente hago saber que en los autos de juicio voluntario de testamenteria, seguidos en esto Juzgado á instancia del Procurador D. Alberto García y Gómez, en nombre de D. Antonio Vicente Rodríguez Gaspar, como representante de su mujer, por fallecimiento de D. Francisco Solano Valverde de Juan, vecino que fué de Valdepuentes, se ha acordado por providencia de este día, tener por promovido dicho juicio de testamenteria y que se cite para que comparezcan á formar parte de él á los interesados en la herencia, y por el presente, se llama á D. Sandalina Farinas Gómez, residente en la Isla de Cuba, en lugar desconocido, como representante legal de sus menores hijos D. Valentín y D.ª Ana Solano Farinas y de los demás que tuviere de su matrimonio con D. Juan Solano Lara, á fin de que comparezcan al objeto acordado. Dado en Montánchez á 9 de Septiembre de 1909.—Alfonso Magno G. García.—Por su orden, Licenciado Pablo J. Jenaro.

X—1967

PLASENCIA

D. Domingo de Guzmán Martínez y Martínez, Juez de instrucción del partido de Plasencia.

Hago saber por el presente: Que en el sumario que en este Juzgado se instruyó por sustracción de una caballería de la propiedad de Lope Sánchez, vecino de Mirabel, ocurrida el día 19 de Agosto de la dehesa Boyar, de Mirabel, se ha acordado interesar de todas las Autoridades y agentes de Policía judicial la búsquedas y seguimiento de dicho semoviente, cuyas señas se expresan á continuación, y si la hallaren la pongan á disposición de este Juzgado, juntamente con la persona en cuyo poder se encuentre, si no justifican su legitimidad, y al efecto publicar como lo hace en el Boletín Oficial de esta provincia y GACETA DE MADRID,

Sectas del sectoriente.

Una jaén pequeña, pelo castaño clara, como de seis cuartas, sin señas particulares.

Dado en Plasencia á 29 de Septiembre de 1909.—D. Guzmán Martínez.—D. S. O., L. Salomón Lora.

JO—8023

D. Domingo Guzmán Martínez y Martínez, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente ruego á todas las Autoridades de la ciudad y dependientes de la Policía judicial procedan, por medios estando su alcance, á la busqueda de una jaén de siete años, alzada más de la mitad, pelo castaño, paticulada de los cuatro remos, crin y cola negra, estrella en la frente, sin horro ni señas, cuyo seudómino fué sustraído á Antonio García y García la noche del 23 de Agosto último de un prado, en término de Gargüera; y, caso de ser hallada, se acordará la remisión á este Juzgado con la persona en cuyo poder se encuentre, si no acredita su legitimidad procedencia.

Dado en Plasencia á 20 de Septiembre de 1909.—Licenciado Guzmán Martínez. P. S. M., José Hidalgo Mirón.

JO—8078

QUIROGA

D. José Morandeira Rico, Juez de primera instancia e instrucción de la villa de Quiroga y su partido.

Hago público: Que vacante una plaza de Alguacil de este Juzgado, se ha nombrado interinamente para la misma al soldado de la segunda reserva D. Ramundo Ferreiro Rodríguez, poseyéndose en 1.º de Febrero de 1907, y noticiada la vacante al Ministerio de la Guerra, ha propuesto para ese cargo al sargento Licenciado del Ejército D. Manuel Rodríguez García, en quien recayó el nombramiento con fecha 20 de Febrero próximo pasado, haciéndole entrega de la credencial ó título por concurso de la Alcaldía de este Municipio en 7 del mencionado mes de Febrero último, sin que, no obstante el tiempo transcurrido, se haya presentado á tomar posesión del aludido cargo.

Lo que se hace notorio por medio del presente, en cumplimiento y á los efectos del inciso 3.º del artículo 7.º de la Real orden de 23 de Septiembre de 1891.

Y con el fin de que se publique en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia, y al objeto de la caducidad del término posesorio, ilmo el presente en Quiroga á 22 de Septiembre de 1909.—José Morandeira Rico.—D. O. de S. S.º, José Carballo.

JO—8188

TRUJILLO

D. Ramón Cayetano Vázquez y Domínguez, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente ruego y encargo á todas las Autoridades, así civiles como militares, y agentes de la Policía judicial, procedan á la busqueda y captura de un mulo capón, de cuatro años, de siete cuartas de alzada próximamente, un poco pleón y herido de los cuatro remos, el cual fué sustraído en la noche del 16 al 17 del mes de una encina sita en la calle Mayor de la villa de Torrecillas de la Tiesa, de este partido, siendo dicho semoviente de la propiedad de Francisco Alvarado Vázquez, vecino del dicho pueblo, y, caso de ser hallada, la pongan á disposición de este Juzgado, con la persona ó personas en cuyo poder se encuentren, si se acreditan su legitimidad adquirida.

Dado en Trujillo á 21 de Septiembre de 1909.—Ramón Cayetano Vázquez.—P. S. M., P. A., Joaquín Ramos.

JO—8081

Juzgados Municipales.

MADRID—CENTRO

En las diligencias de juicio verbal de faltas señaladas con el número 1.351 de orden del corriente año, seguidas en este Juzgado contra Miguel Ruiz Ortiz, por lesiones, se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tono literal siguiente:

Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid á 11 de Septiembre de 1909, el Tribunal Municipal del distrito del Centro, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Angel de la Guardia, y Adjuntos don Serafín Cervellera y D. Domingo Martínez Olalla; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y de otra, como denunciado, Miguel Ruiz Ortiz, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

• Fallamos que debemos condenar y condenamos á Miguel Ruiz Ortiz, á la pena de seis días de arresto menor, represión, y pago de las costas del juicio; y notifquesele esto fallo por medio de edictos, los cuales se fijarán en los sitios públicos de costumbre e insertarán en la GACETA DE MADRID.

• Así por esta sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Angel de la Guardia.—Serafín Cervellera.—Domingo Martínez Olalla.

Cuya sentencia ha sido leída y publicada el mismo día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación en forma al denunciado Miguel Ruiz, á virtud de ignorarse su actual domicilio ó paradero, extiendo el presente, que firmo en Madrid, visado por el señor Juez, á 11 de Septiembre de 1909.—El Secretario suplente, Emilio Pérez.—V.º B.º—Guardia.
JO—7995

MADRID—PALACIO

En el expediente de juicio verbal de faltas número 894, seguido en este Juzgado contra Toribio Plaza Fernández, por embriaguez con escándalo, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 20 de Septiembre de 1909; el Tribunal Municipal del distrito de Palacio, compuesto por los señores Presidente, Juez Sr. D. Enrique Hernández, y Adjuntos, D. Pedro Arregui y D. José Martínez; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal en representación de la acción pública, y Toribio Plaza Fernández, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

• Fallamos que debemos condenar y condenamos á Toribio Plaza Fernández, á la pena de veinticinco pesetas de multa, y represión, y al pago de las costas.

• Así por esta sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Enrique Hernández.—Pedro Arregui.—José Martínez.

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. D. Enrique Hernández, Juez municipal del distrito de Palacio, estando celebrando audiencia pública el Tribunal Municipal en el día de su fecha, de que doy fe.—Hipólito Salamanca.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, para que sirva de notificación

al referido Toribio Plaza Fernández, expido la presente en Madrid á 22 de Septiembre de 1909.—Enrique Hernández.—El Secretario suplente, Hipólito Salamanca.
JO—

En el expediente de juicio verbal de faltas número 1.022, seguido en este Juzgado contra Juan Cano Ortiz y José del Val Díaz, por lesiones y malos tratos, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 20 de Septiembre de 1909, el Tribunal Municipal del distrito de Palacio, compuesto por los señores Presidente, Juez Sr. D. Enrique Hernández, y Adjuntos, D. Pedro Arregui y D. José Martínez; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal en representación de la acción pública, y Juan Cano Ortiz y José del Val Díaz, de la otra, como denunciados, cuya edad y demás circunstancias y constan anteriormente; y

• Fallamos que debemos condenar y condenamos á Juan Cano Ortiz y José del Val Díaz, á la pena de ocho días de arresto al primero, y veinticinco pesetas de multa, al segundo, y al pago de las costas por iguales partes.

• Así por esta sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Enrique Hernández.—Pedro Arregui.—José Martínez.

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. D. Enrique Hernández, Juez municipal del distrito de Palacio, estando celebrando audiencia pública el Tribunal Municipal en el día de su fecha, de que doy fe.—Hipólito Salamanca.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID para que sirva de notificación á los referidos Juan Cano y José del Val, expido la presente en Madrid á 22 de Septiembre de 1909.—Enrique Hernández.—El Secretario suplente, Hipólito Salamanca.
JO—

En el expediente de juicio verbal de faltas número 1.124, seguido en este Juzgado contra Francisca Rodríguez y cuatro más, por actos inmorales, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 3 de Septiembre de 1909, el Tribunal municipal del distrito de Palacio, compuesto por los señores Presidente, Juez Sr. D. Enrique Hernández, y Adjuntos D. Pedro Arregui y D. José Martínez; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal en representación de la acción pública y Agustín Rodríguez Yedra, Plácido Ávila Aguilar, Francisca Rodríguez Fernández, Inocencia García Sánchez y Julia Cebrero Elipe, de la otra, como denunciados, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

• Fallamos que debemos condenar y condenamos á Agustín García Yedra, Plácido Ávila Aguilar, Francisca Rodríguez Fernández, Inocencia García Sánchez y Julia Cebrero Elipe, á la pena de ocho días de arresto y treinta pesetas de multa, á Agustín y Plácido, y seis días de arresto y veinticinco pesetas de multa, á Francisca, Inocencia y Julia, si cada una, y al pago de las costas, á todos los denunciados por iguales partes.

• Así por esta sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Enrique Hernández.—Pedro Arregui.—José Martínez.

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. D. Enrique Hernández, Juez municipal del distrito de Palacio, estando celebrando audiencia pública el Tribunal Municipal en el día de su fecha, de que doy fe.—Hipólito Salamanca.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID para que sirva de notificación á las denunciadas Francisca, Inocencia y Julia, expido la presente en Madrid á 6 de Septiembre de 1909.—Enrique Hernández.—El Secretario suplente, Hipólito Salamanca.
JO—

SALDAÑA

D. Mariano Berrojo Ruipérez, Secretario accidental del Juzgado municipal de Saldaña.

Certificado.—Que en el juicio de faltas celebrado en este Tribunal municipal contra Domingo González Díaz, sin domicilio fijo, por consecuencia del sumario que se instruyó por el delito de resistencia á los Agentes de la Autoridad, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva de la misma, copias dadas literalmente, dicen así:

Encabezamiento.—En la villa de Saldaña, á 3 de Agosto de 1909; el Tribunal municipal de este distrito, compuesto de los Sres. D. Joaquín Vian Paris, Juez municipal suplente del mismo, en funciones, por hallarse el propietario encargado del de primera instancia del partido, y de los Adjuntos de turno D. Tomás Relea y don Mateo Moro, ha visto y examinado los precedentes autos de juicio verbal de faltas celebrado entre partes: de la una, como denunciante, D. Gregorio Estaca Martínez, mayor de edad, casado, hojalatero, vecino de esta villa; y de la otra, como denunciado, D. Domingo González Díaz, de diecisiete años de edad, soltero, criado ambulante, sin domicilio fijo, hijo de Antonio y María, natural de Linares, parido de Fonsagrada, provincia de Lugo, sobre resistencia á los Agentes de la Autoridad, en cuyo juicio ha sido también parte el señor Fiscal municipal; y

Parte dispositiva.—Fallamos que debemos condenar y condenamos al denunciado Domingo González Díaz, como autor de la falta que se persigue, en la pena de 25 pesetas de multa, que hará efectivas en el papel de pagos al Estado, correspondiente, además de las costas de este juicio; y mediante la rebeldía del dicho denunciado, publíquese en los Boletines Oficiales de las provincias de Palencia y Lugo, así como en la GACETA DE MADRID, el encabezamiento y parte dispositiva de esta sentencia, al objeto de que le sirva de notificación á dicho robedo.

• Así por esta nuestra sentencia, definitivamente juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Joaquín Vian. Mateo Moro.—Tomás Relea.

La sentencia fué pronunciada el mismo día de su fecha.

Y á fin de que tenga lugar la inserción acordada en la GACETA DE MADRID, expido la presente visada por el señor Juez municipal de esta villa, que firmo en Saldaña á 21 de Septiembre de 1909.—Mariano Borrog.—V.º B.º, Guillermo Vidal.
JO—8114